
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
583	122

Montevideo, 4 de octubre de 2022.

VISTO: el llamado a concurso ITRCS 6/22 para la contratación de 1 (un) Becario/a para la Dirección de Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 531/22 de 6 de septiembre de 2022, se aprobaron las actuaciones cumplidas en el marco de dicho llamado y se dispuso la contratación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de prelación resultante del mismo;

II) que las bases del llamado previeron que *"El orden de prelación podrá ser utilizado para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas oportunamente por la Institución"*.

CONSIDERANDO: I) la necesidad prevista en el plan presupuestal para el año 2022 de dicha área;

II) que el perfil de los postulantes del llamado a Becario/a para la Dirección de Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, coincide con las necesidades de la Unidad de Comunicación y Difusión para cubrir el cargo de Becario/a de Comunicación para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur respectivamente;

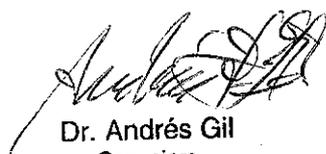
III) que en su mérito se ofreció el puesto de Becaria de Comunicación para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, a la postulante que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación referido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Contratar a la Sra. Natalia Menéndez Viera, C.I 4.486.586-2, como Becaria de Comunicación, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

2º. Notifíquese y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica